

tas que en su caso se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

El presente anuncio tiene los efectos de notificación colectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102,3 de la L 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, entendiéndose realizada la notificación el día en que termina la exposición al público del padrón.

En Teruel, 4 de diciembre de 2017.- EL PRESIDENTE, Fdo. RAMON MILLAN PIQUER

Núm. 75.705

CALAMOCHA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 624/2017, de 5 de diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación simplificada y urgente, atendiendo a la oferta más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de Calamocha, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Calamocha

Domicilio. Plaza de España, 1, 44200 Calamocha

Teléfono. 978 730 050

Fax. 978 732 253

Correo electrónico. ayuntamiento@calamocha.es

Perfil del contratante. www.calamocha.es

b) Fecha límite de obtención de documentación e información. Mismo día límite de presentación de ofertas

c) Número de expediente. 1034/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo. Obras

b) Descripción. Obras pavimentación varias calles de Calamocha

c) Plazo de ejecución. 2 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Urgente

b) Procedimiento. Abierto

c) Criterios de adjudicación. Los indicados en el pliego disponible en www.calamocha.es:

Valoración económica: mayor número de unidades a invertir

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: 103.305,79 euros y 21.694,21 euros correspondientes al IVA

5. Garantías exigidas. 5% importe adjudicación sin IVA

6. Requisitos específicos del contratista: los indicados en el pliego.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPTE.

b) Modalidad de presentación. Las indicadas en el pliego disponible en www.calamocha.es

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Calamocha

En Calamocha, a 5 de diciembre de 2017.- El Alcalde, D. Manuel Rando López

Núm. 75.739

ESTERCUEL

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha

29 noviembre de 2017 por el que se aprobó el expediente de contratación para adjudicar ,mediante concurso, el arrendamiento con opción de compra de la parcela 532 del polígono 5 paraje ANTANAL, de propiedad municipal, se expone al público el Pliego de Condiciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel a efectos de que puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios (concurso) con tramitación ordinaria si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario y el Ayuntamiento así lo creyera conveniente y se suspenderá en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información

a) Organismo: Ayuntamiento de Estercuel

b) Dependencia que tramita el expediente : Secretaría.

c) Número de expediente 2/2017 BIENES.

2.- Objeto del contrato :

a) Tipo: ARRENDAMIENTO.

b) Descripción: Arrendamiento ,con opción de compra, de la parcela 532 del polígono 5 paraje ANTANAL propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial para destinarla a PROYECTO EMPRESARIAL GENERADOR DE EMPLEO con creación como mínimo de ocho puestos de trabajo en el plazo de dos años que reactive económicamente el municipio de Estercuel y su área de influencia socioeconómica inmediata mediante atracción de inversión productiva en el sector turismo (ocio, hostelería, deporte de aventura, etc.).

c) Duración del contrato : 40 años como máximo.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento : Abierto

c) Criterios de adjudicación : Los especificados en la cláusula décima del Pliego de Condiciones

4.- Importe el arrendamiento : El importe del contrato de arrendamiento se fija en 1.963,40 euros/año.

El importe del contrato de compraventa se establece en 32.723,39 €

5.- Garantías exigidas:

Provisional no se exige.

Definitiva 5 % del precio de adjudicación del contrato de arrendamiento.

6.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (los especificados en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones).

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha limite de presentación : veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel hasta las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar : La indicada en la cláusula novena del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Estercuel

Domicilio: calle Umbria,26

Localidad y código postal: Estercuel 44558

8.- Apertura de las ofertas

a) Dependencia : Ayuntamiento de Estercuel (SALON DE PLENOS).

b) Localidad y dirección : Estercuel calle Umbría,26

c) Fecha: diez días hábiles posteriores a la finalización del plazo de presentación de las ofertas

9.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Estercuel

Domicilio: calle Umbria,26

Localidad y código postal: Estercuel 44558

Teléfono y correo electrónico: 978/752353 info@estercuel.org.

Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo para la presentación de ofertas

Estercuel a 12 diciembre de 2017.- EL ALCALDE, Fdo. Joaquín Lahoz Boltaña.

Núm. 75.726

HUESA DEL COMÚN

El expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por vertido y desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público, ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, transcurridos desde el día 7 de noviembre de 2017 hasta el día 8 de diciembre de 2017, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el BOP TERUEL n.º 211, de fecha 7 de noviembre de 2017, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.